

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-9579
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER11822
EVENTO SIRE No. 4116052

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: María Andrea León Álvarez				SOLICITANTE Comunidad	
COE	COE-31	MOVIL	Contratada		
FECHA	Agosto 23 de 2016	HORA	12:15 am	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Carrera 113B No. 145 – 26 Apto 202	ÁREA DIRECTA	130 m2				
SECTOR CATASTRAL	Tibabuyes	POBLACIÓN ATENDIDA	2				
UPZ	27 – Suba	FAMILIAS	1	ADULTOS	2	NIÑOS	0
LOCALIDAD	11 – Suba	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0136BTOE	OFICIO REMISORIO	CR-25185				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios, edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 113B No. 145 – 26 Apto 202, se ubica en el Sector Catastral Tibabuyes de la Localidad Suba y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), no presentan categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa e inundación. (Ver figura 1).

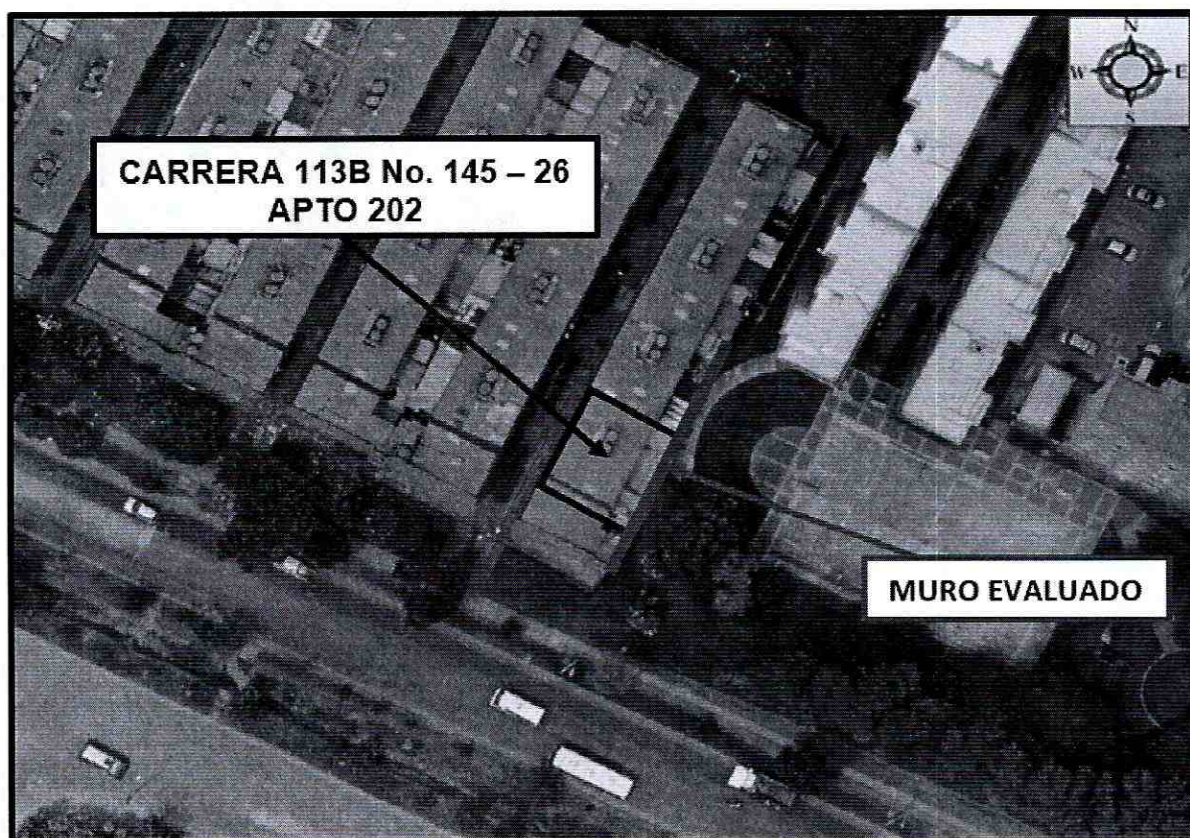


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localiza el predio de la Carrera 113B No. 145 – 26 Apto 202, en el Sector Catastral Tibabuyes de la Localidad Suba.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al radicado 2016ER11822, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 23 de Agosto de 2016, al sector donde se ubica el predio de la Carrera 113B No. 145 – 26 Apto 202, en el Sector Catastral Tibabuyes de la Localidad Suba, encontrando una zona plana consolidada, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

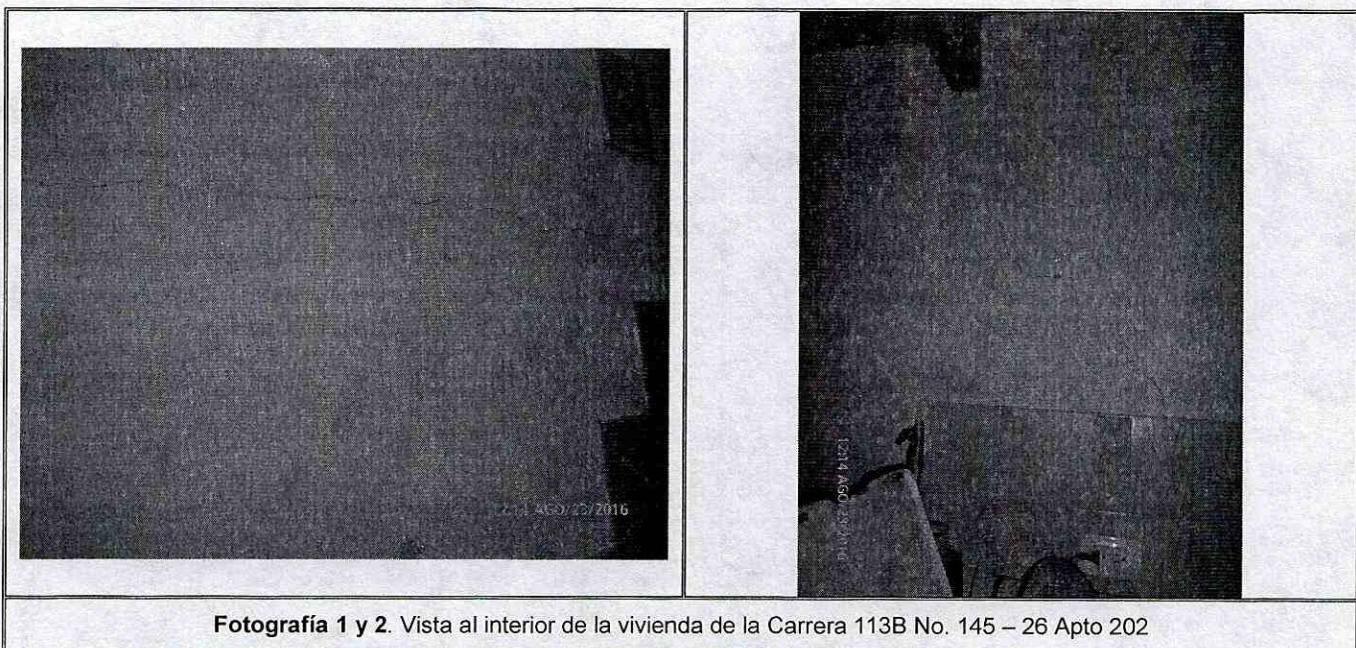
La vivienda corresponde a un apartamento construido al parecer en mampostería estructural y con placas de entepiso en concreto reforzado, en la parte posterior del mismo a un nivel inferior se encuentra la zona de patio en donde se identifica fisuras de tendencia vertical y escalonada con aberturas de hasta 1 mm en longitudes entre 1 m y 2 m aproximadamente (*ver fotografías 1 a 4*).

Contiguo al predio en mención, al costado oriental se ubica un vestigio de un muro perimetral con una fuerte inclinación hacia el costado oriental del mismo (*ver fotografías 1 a 4*); cabe resaltar que dicho vestigio de muro no hace parte de la vivienda evaluada.

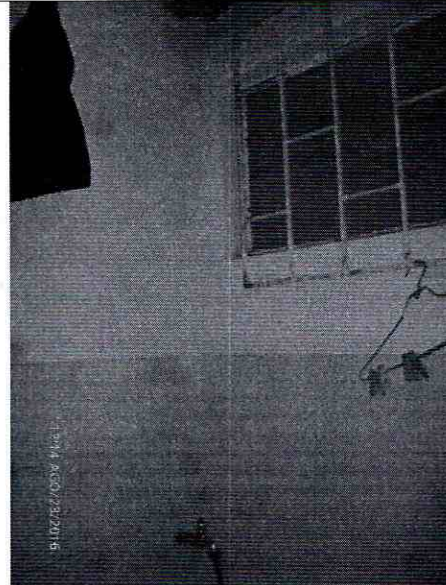
Adicionalmente, hacia este mismo costado se ubica un parque el cual cuenta con una zona verde e individuos arbóreos de 12 a 15 metros de altura aproximadamente (*ver fotografías 1 a 4*)

Entre las posibles causas por las cuales se han generado los daños identificados, se encuentran los asentamientos diferenciales del terreno donde se ubica la vivienda, sumado a los procesos de succión y acción radicular causados por los individuos arbóreos que se localizan en la zona verde del costado oriental de la misma; situación que con base a la inspección visual no se puede precisar.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

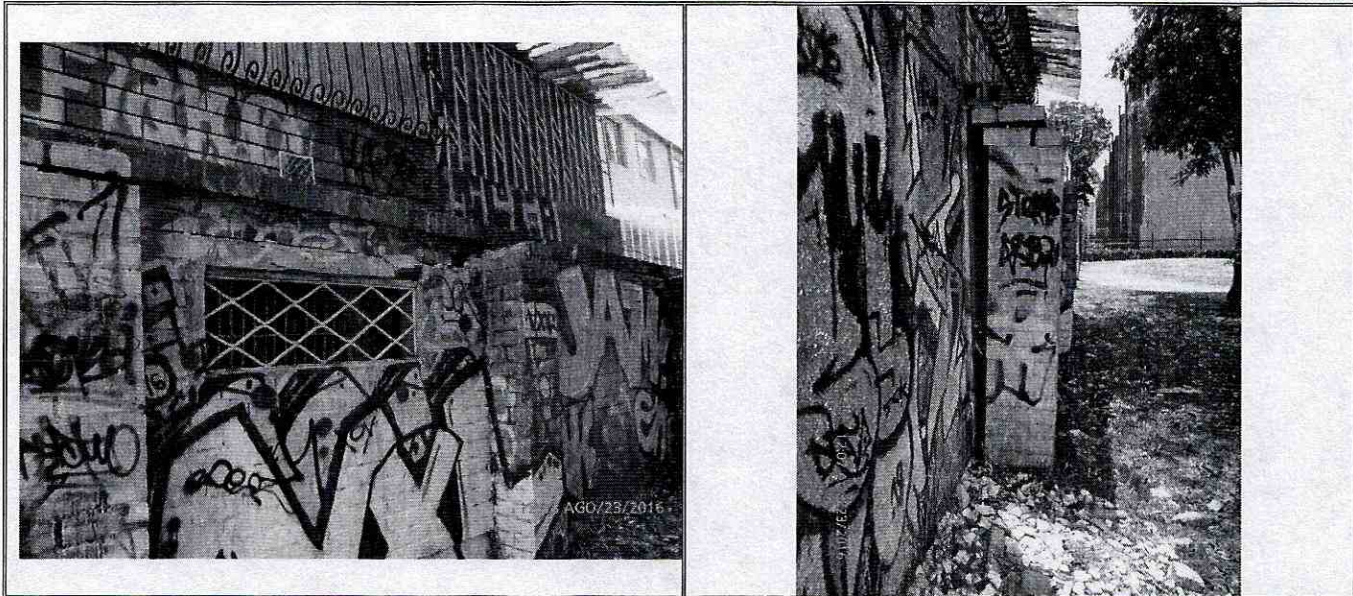


Fotografía 3 y 4. Vista al interior de la vivienda de la Carrera 113B No. 145 – 26 Apto 202



Fotografía 5 y 6. Vista del vestigio del muro perimetral del costado oriental del predio de la Carrera 113B No. 145 – 26 Apto 202

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 7 y 8. Vista del vestigio del muro perimetral del costado oriental del predio de la Carrera 113B No. 145 – 26 Apto 202

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del radicado IDIGER 2015ER11822, en el predio de la Carrera 113B No. 145 – 26 Apto 202, en el Sector Catastral Tibabuyes de la Localidad Suba.

POSIBLE RESPONSABLE	DIRECCION.	DAÑOS IDENTIFICADOS	U.H.	FAM.	A	M
Pilar Stela Triana Achuri	Carrera 113B No. 145 – 26 Apto 202	Presencia de fisuras y grietas en zona de patio	-	-	-	-

U.H.: Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	CUAL?	Si se presentan daños en el vestigio del muro perimetral del costado oriental de la vivienda del predio de la Carrera 113B No. 145 – 26 Apto 202, en el Sector Catastral Tibabuyes de la Localidad Suba.
----	---	----	-------	--

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- En el caso de no desarrollarse acciones periódicas de mantenimiento, reparación y mejoramiento de la vivienda del predio de la Carrera 113B No. 145 – 26 Apto 202, en el Sector Catastral Tibabuyes de la Localidad Suba, Es posible que se incrementen de los daños observados; adicionalmente, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se acelere en mayor medida los daños, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior de las condiciones de la vivienda Carrera 113B No. 145 – 26 Apto 202, en el Sector Catastral Tibabuyes de la Localidad Suba, Inspección realizada el día 23 de Agosto de 2016.
- Solicitud de restricción parcialmente al uso de una área correspondiente a 3 metros aproximadamente del sendero peatonal del costado oriental del predio de la Carrera 113B No. 145 – 26 Apto 202, en el Sector Catastral Tibabuyes de la Localidad Suba, mediante Acta No. 0421; hasta tanto se desarrollen las acciones que garantice la estabilidad, de dicho muro.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Carrera 113B No. 145 – 26 Apto 202, en el Sector Catastral Tibabuyes de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio.
- La estabilidad y funcionalidad del vestigio de muro perimetral que se encuentra en el costado oriental del predio de la Carrera 113B No. 145 – 26 Apto 202, en el Sector Catastral Tibabuyes de la Localidad Suba, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre los predios corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Suba, mantener la recomendación de restricción parcialmente al uso de una área correspondiente a 3 metros aproximadamente del sendero peatonal del costado oriental del predio de la Carrera 113B No. 145 – 26 Apto 202 emitida mediante el acta No. 0421 del 23 de agosto de 2016, hasta tanto se desarrollen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad del muro. Adicionalmente, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de la vivienda en mención.
- Debido a que en este momento solo se encuentra un vestigio de muro y no posee función alguna, la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, debe adelantar las acciones necesarias para el retiro controlado del vestigio del muro perimetral del costado oriental del predio de la carrera 113b no. 145 – 26, implementando las normas de seguridad requeridas.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

- A la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, desarrollar un análisis detallado del comportamiento de los individuos arbóreos ubicados en la zona verde ubicada al costado oriental del predio de la Carrera 113B No. 145 – 26 Apto 202, en el Sector Catastral Tibabuyes de la Localidad Suba, bajo las condiciones actuales del entorno del sector, a fin de determinar la posible relación y/o incidencia de estos sobre los daños que se están presentando en dicha zona y de ser el caso desarrollar los correctivos necesarios. De las acciones desarrolladas informar a los propietarios del predio.
- Al responsable del predio de la Carrera 113B No. 145 – 26 Apto 202, en el Sector Catastral Tibabuyes de la Localidad Suba, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de la vivienda, infraestructura y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: María Andrea León Álvarez Profesión: Ingeniera Civil MP: 25202-303198 CND
Profesional de Conceptos Técnicos y Certificaciones de Riesgos
11.2 Revisó
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático